

Dignidad para Juanjo

LYUDMILA :: 20/03/2020

Nuestro protagonista se llama **Juanjo**. **Juanjo** tuvo un fatídico accidente de moto cuando tan solo contaba con 15 años, recibió un terrible golpe en la cabeza que le llevó a permanecer 9 meses en estado de coma.

Tras salir a los 9 meses del estado coma y con una hemiplejía, así como la incapacidad de hablar debido a la ausencia de la coordinación respiratoria, **Juanjo** recibió tratamiento de rehabilitación, pero solo durante un año. Algo totalmente insuficiente dada la gravedad de las lesiones que presentaba **Juanjo**, tengamos en cuenta que **Juanjo** tiene reconocido un 95% de discapacidad.

Juanjo es pues llevado a su casa recibiendo los cuidados que necesitaba por parte de su madre, exceptuando la rehabilitación que le suspenden las instituciones. Es por ello que la mejoría que podría haber tenido **Juanjo** nunca se daría, la rehabilitación continuada o bien paraliza una recaída, o bien facilita de mejoría.

A todo esto se añade una desgracia más para la familia, el padre de Juanjo es diagnosticado de cáncer y fallece a los dos años. Para más inri su madre es diagnosticada de esclerosis así como desgaste de hueso, debido a esta situación **Juanjo** empieza un ir y venir por un sinnúmero de residencias, ninguna cualificada para su adecuada atención.

Juanjo ha estado en ocasiones al borde de la muerte por una más que deficitaria atención, como fue el caso de una residencia de Gandía (Valencia), geriátrica y no cualificada en el cuidado de personas con parálisis cerebral.

Juanjo ha pasado por diferentes residencias, ninguna de ellas adaptada y preparada para cubrir sus necesidades. No recibe rehabilitación, no recibe asistencia terapéutica, y es por esto `por lo que el estado de Juanjo ha ido empeorando.

En la última residencia la que se ha encontrado **Juanjo** en el término municipal de Ribarroja del Turia (Valencia), sus hermanas se lo encontraron en una situación totalmente precaria. **Juanjo** fue diagnosticado de sarna y desnutrición en el hospital.

Es por ello que sus hermanas han denunciado públicamente, por redes, y a las autoridades pertinentes este atropello a los DDHH, y por supuesto el incumplimiento de la Carta de los Derechos de las personas con discapacidad. La respuesta de la residencia no ha sido otra que tomar represalias contra **Juanjo** y sus hermanas.

Dicha residencia se ha querrellado contra las hermanas de **Juanjo** por calumnias, ¿qué calumnia puede existir en denunciar que una persona no es alimentada en condiciones y que no se le proporcionan las medidas de higiene a las que tiene derecho? Y no contentos con querrellarse contra los familiares de **Juanjo**, desahucian a **Juanjo** alegando mal comportamiento del interno. ¿Mal comportamiento de una persona que tiene un 95% de

discapacidad?

El desahucio de **Juanjo** ha sido paralizado, pero en este caso por el estado de alarma en el que se encuentra el estado español, solo por eso no porque se haya decidido abrazar los DDHH. Por no decir la total inacción de la Generalitat Valenciana frente a este caso. Se eximen responsabilidades que le corresponden.

Es de imperiosa necesidad que, evidentemente cuando pase este estado de alarma, que a **Juanjo** le proporcionen las instituciones un lugar adecuado a cubrir sus necesidades. No son lugares adecuados residencias geriátricas, **Juanjo** no es paciente geriátrico, es paciente con parálisis cerebral. Así como mientras se mantenga el estado de alarma, vigilar por parte de las instituciones, ya que tienen la potestad de intervenir este tipo de centros, el cumplimiento de los derechos de Juanjo.

Con la dignidad no se juega. La dignidad es un derecho que jamás debemos permitir que nos roben, ni las instituciones, ni el sistema, ni nadie que se atreva a ello.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/dignidad-para-juanjo